

MIÉRCOLES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 169

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-6314 *Notificación de resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (R.E.A.). Expediente 06/39/0004650.*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Consarmacar, SL, con domicilio en Bº La Merced, 36-2-3º A, 39466, en Bádames-Voto, la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Consarmacar, SL, con CIF número B396***, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0004650, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 17 de agosto de 2020.

El director general de Trabajo,

Gustavo García García.

[2020/6314](#)

CVE-2020-6314